

Ushuaia, lunes 16 de marzo de 2026

VISTO: la Disposición DCOMP-2-2026 del Expte. CPS-EE-99-2026, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se revocó en todos sus términos la Disposición DCOMP N° 01/26, por la cual se aprobó el procedimiento y adjudicación de la Contratación Directa N° 01/26 RAF 31 en favor del Sr. Eduardo MELINSKY (D.N.I. N° 12.587.558).

Que se omitió en consignar correctamente el número de RAF de la Contratación Directa N° 01/26 en el artículo 1° del acto administrativo indicado en el Visto.

Que con el objeto de subsanar el error detectado corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de rectificar el Artículo 1° de la Disposición mencionada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2865/23 y Disposición de Presidencia CPSPTF N° 1392/2025.

Por ello:

LA JEFA DEPARTAMENTO COMPRAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Disposición DCOMP-2-2026, haciendo constatar que *donde dice: "Contratación Directa N° 01/26 RAF 3"* deberá decir: *"Contratación Directa N° 01/26 RAF 31"*. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°:- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS CPSPTF N° DCOMP-3-2026

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
. CARCAMO ALEJANDRA UBERLINDA
CPSPTF - Caja de Previsión Social Provincia
Tierra del Fuego
Jefe de Departamento Compras CPSPTF
16/03/2026 09:21